

DECRETO ALCALDICIO N° 016

ASIGNA VEHICULOS MUNICIPALES PARA DIDECO.

REQUINOA,

03 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales. Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimiento administrativos. Ley N°19.653 sobre probidad administrativa aplicable a los órganos de la Administración del Estado. Decreto Ley 799 de 1974, del Ministerio del Interior, que deroga la Ley N°17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales. La circular N°35.593, de fecha noviembre de 1995, de la Contraloría general de la República que imparte instrucciones respecto del uso y circulación de vehículos. Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 03/02/2023, que Aprueba reglamento de vehículos municipales.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N°3613 de fecha 28.11.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl denominada "ADQUISICION 01 FURGON 18 PASAJEROS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Memo N°1 de fecha 02 de Enero de 2025 de SECPLA, mediante el cual solicita asignar el vehículo que se señala.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza la asignación de los vehículos señalados para el desempeño de las funciones propias de DIDECO.

DECRETO :

ASIGNASE a **DIDECO**, el vehículo que a continuación se individualiza para su correcto funcionamiento y uso responsable.

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente	Asignada
Furgón	Ford	Transit Bus	2025	TXZL-77	DIDECO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALES ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE//DMS/mgg
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Archivo (1)